

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES  
LEGISLATURA

REUNION II

1a. Sesión Ordinaria

1º DE MAYO DE 1965

7. PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: Diputado D. VALENTIN DE PRADO

Secretarios: Sres. ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

Autoridades presentes: señor Gobernador de la Provincia, D. CARLOS CHRISTIAN NIELSEN. Ministro de Gobierno, D. ELIAS DOCTOROVICH y Ministro de Asuntos Sociales, Dr. ANIBAL CENTENO.

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GAITAN, Rolando  
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MOLLO, Domingo  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel  
SA PEREYRA, Eduardo  
SICCARDI, Edmundo  
VEGA, Matías

AUSENTES SIN AVISO:

BASSE, Ismael  
MIGLIANELLI, Rafael



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION II

1º de mayo de 1965.

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — APERTURA DE LA SESION .....	7	8 — CONTINUA LA SESION .....	16
2 — ASUNTOS ENTRADOS .....	7	9 — CUARTO INTERMEDIO. Se retira el señor Gobernador con su comitiva .....	21
I — COMUNICACIONES OFICIALES .	7	10 — CONTINUA LA SESION .....	21
II — ASUNTOS PARTICULARES .....	7	11 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo, fijando el siguiente plan de labor: del 11 al 25 de cada mes, los días martes y jueves a las 17 horas. Se aprueba	21
III — PRESENTACION DE PROYECTOS	8	12 — CUARTO INTERMEDIO .....	22
a) Del Poder Ejecutivo, mensaje y proyecto de ley que destina fondos para la financiación del acueducto General Conesa - San Antonio Oeste .....	8	13 — CONTINUA LA SESION .....	22
b) Del mismo, mensaje y proyecto de ley que otorga una pensión graciable a la señora Nélida Gaggioni, viuda de Campitelli .....	8	14 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo para integrar el Jurado de enjuiciamiento. Se aprueba .....	22
c) De declaración, del señor diputado González, que crea una comisión legislativa que analizará lo actuado hasta la fecha por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, IDEVI .....	9	15 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo, para integrar la Junta de Clasificación. Se aprueba .....	22
3 — MOCION. Formulada por el señor diputado Sa Pereyra, en el sentido de que la primera sesión que realice el Cuerpo sea de homenaje al doctor Alfredo L. Palacios. Se aprueba .....	9	16 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo, para dividir a la Cámara en dos Salas: Acusadora y Juzgadora. Se aprueba .....	23
4 — CUARTO INTERMEDIO. Para que las comisiones de Exterior e Interior reciban al señor Gobernador de la provincia .....	10	17 — CUARTO INTERMEDIO .....	24
5 — CONTINUA LA SESION .....	10	18 — CONTINUA LA SESION .....	24
6 — MENSAJE. Del señor Gobernador .....	10	19 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo para integrar la Comisión de Preadjudicaciones de la Cámara. Se aprueba .....	24
7 — CUARTO INTERMEDIO .....	16	20 — MOCION. Formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de ratificar a los miembros de las comisiones permanentes de la Cámara. Se aprueba .....	24



1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de diecisiete señores diputados.

2

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — COMUNICACIONES OFICIALES

- Del Poder Ejecutivo, remitiendo conclusiones relacionadas con la construcción de un puente sobre el arroyo Maquinchao en la ruta nacional 23.
  - A sus antecedentes.
- Del mismo, remitiendo antecedentes sobre instalación de barreras en pasos a nivel de la provincia.
  - A sus antecedentes.
- Del mismo, contestando al pedido de informes referido a la situación de la policía provincial.
  - A sus antecedentes.
- Del mismo, remitiendo antecedentes sobre la realización de censo de niños deficitarios en la Provincia. A sus antecedentes. Del mismo elevando pedido de juicio político a los doctores Septimio Fachinetti Luigi y Manuel Rodolfo Salgado del Superior Tribunal de Justicia.
  - A la Cámara Acusadora.
- Del mismo, remitiendo gestiones realizadas referentes a la asignación de un helicóptero a la zona de Bariloche.
  - A sus antecedentes.
- Del doctor Manuel R. Salgado, solicitando se haga lugar al juicio político.
  - A la Cámara Acusadora.
- Del señor diputado Sa Pereyra, su denuncia.
  - Asuntos Constitucionales y Leg. General.
- Del Superior Tribunal de Justicia, solicitando se designen representantes para el Jurado de Enjuiciamiento.
  - Asuntos Constitucionales y Leg. General.
- De la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Nacional de Derecho, invitando a participar del mismo, en la ciudad de La Plata.
  - Asuntos Sociales.
- Del Superior Tribunal de Justicia, acuerdo sobre sanción del presupuesto del corriente año.
  - Presupuesto y Hacienda.

— De la municipalidad de San Antonio Oeste, gestionando la expropiación de tierras en esa localidad.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

— De la Delegación Sanitaria Federal, comunicando designación del Interventor en esa Institución.

— Asuntos Sociales.

— De la Cooperadora Escolar de la escuela 132 de Cinco Saltos, solicitando un subsidio.

— Presupuesto y Hacienda.

— De Corpofrut, comunicando mesa directiva.

— Al archivo.

— del personal del Juzgado Letrado de la tercera circunscripción, consideración sobre remuneraciones del Poder Judicial.

— Presupuesto y Hacienda.

## II — ASUNTOS PARTICULARES.

- De C.O.M.S.A.L., remitiendo memoria y balance correspondiente al ejercicio 1964.
  - Presupuesto y Hacienda.
- Del ciudadano Rufino Figueredo, denunciando irregularidades cometidas con tierras fiscales de Ingeniero Jacobacci.
  - Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- Del ciudadano David Nogueyra, gestionando el cobro de una bonificación por responsabilidad jerárquica.
  - Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.
- Del Comité Ejecutivo de la Séptima Conferencia de Abogados comunicando la postergación de la misma.
  - A sus antecedentes.
- De la Asociación de Propietarios de Tierras del Valle Inferior, solicitando la modificación de la ley 200.
  - Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- Del ciudadano Horacio Castro Zinny, consideraciones sobre la provisión de agua a San Antonio Oeste.
  - Asuntos Económicos.
- De la Junta de Genealogía y Heráldica de Buenos Aires, sugerencias sobre la creación del escudo provincial.
  - Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- Del Colegio de Abogados de General Roca, consideraciones sobre remuneraciones del personal del Poder Judicial.
  - Presupuesto y Hacienda.
- De las ciudadanas Cecilia Sanabria y Viviana y Silvia Quiroga, maestras normales nacionales, solicitando la reapertura de la escuela número 94 de Rucu-Luan.
  - Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda.



## III — PRESENTACION DE PROYECTOS.

a)

Viedma, 16 de febrero de 1965.

## NOTA Nº 33 "SG"

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Legislatura el presente proyecto de Ley, por el cual se afectan para la financiación del Acueducto a San Antonio Oeste, los fondos provenientes de la participación en las explotaciones petrolíferas, que le corresponden a la Provincia en virtud de la Ley Nº 14.773.

Es necesario destacar la importancia que tiene para la economía rionegrina, la construcción del Acueducto a San Antonio Oeste, sobre todo teniendo en cuenta que potencialmente la zona de influencia de esa localidad, tiene la posibilidad de constituirse en un gran centro industrial y que por otra parte será en un futuro no distante la salida al mar de la producción de la Provincia.

El estudio realizado, prevé no solo, ante las necesidades actuales, sino que también se han tenido en cuenta las futuras, sobre la base de las posibilidades ciertas en lo que hace al desarrollo de una importante zona de la Provincia, cuyos recursos esperan el impulso de obras, que como ésta, están destinadas a ser punto de apoyo de una floreciente economía.

Es importante destacar, que a efectos de poder concretar esta obra, el Poder Ejecutivo considera imprescindible efectuar la reserva de recursos que posibiliten complementariamente su financiación, teniendo en cuenta que el impacto que producirá la misma en la economía rionegrina, permitirá, con posterioridad, dedicar esfuerzos que permitan impulsar otras actividades.

Saludo al señor Presidente con atenta consideración.

Carlos Ch. Nielsen  
Gobernador

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
D. Valentín De Prado  
S. —————/————— D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

Artículo 1º — Destínanse los fondos provenientes de la participación en las explotaciones petrolíferas (Ley Nº 14.773) para la financiación del acueducto General Conesa - San Antonio Oeste, salvo los ya afectados a la fecha de la presente Ley.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Ministro de Economía

— Presupuesto y Hacienda.

4

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: El proyecto de que se trata es una repetición, pues ya existe en esta Cámara un proyecto presentado por nuestro bloque hace aproximadamente siete meses destinando precisamente el producido de regalías petroleras como una de las prioridades para el acueducto Conesa - San Antonio Oeste.

Voy a solicitar, en consecuencia, que la comisión trate en primer término el proyecto presentado por nuestro sector y como subsidiario, el presentado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Este mensaje pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

Viedma, 16 de febrero de 1965.

## NOTA Nº 32 "SG"

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo remite a consideración de la Legislatura el proyecto de Ley que se acompaña y que acuerda una pensión a la viuda del ex-Ministro de Economía de la Provincia, Ingeniero Esteban Campitelli.

Con el mismo se tiene el propósito de asegurar a la beneficiaria una asignación para el mantenimiento de su hogar, y primordialmente, el reconocer los importantes servicios prestados a la Provincia por quien, desde su cargo, fue un ejemplo de corrección, dedicación y responsabilidad.

Es necesario destacar los méritos del Ingeniero Campitelli a lo largo de un periodo extenso consagrado a la función pública; primeramente en el ejercicio de su profesión, dedicándose preferentemente a la docencia, donde dejó múltiples ejemplos de su pasión como maestro y guía de la juventud rionegrina. Llegado a la función pública, demostró condiciones especiales que lo llevaron a ocupar, prontamente, un lugar de privilegio en el consenso general, en base a una aplicación excepcional y a un sentido común en la atención de su mandato.

Puso todo de sí en interés de los diversos problemas que tuvo que atender, no midiendo sacrificios, ni siendo su quebrantada salud, obstáculo que menguara su pasión por el bienestar de la Provincia.

Carlos Ch. Nielsen  
Gobernador

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
D. Valentín De Prado  
S. —————/————— D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y :

: Artículo 1º — Otórgase a la señora Nélica Iris



Gaggioni viuda de Campitelli, una pensión graciable vitalicia por la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional (m\$ñ. 25.000.—) mensuales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Ministro de Economía  
— Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO  
RESUELVE:

Artículo 1º — Integrar una Comisión Legislativa que se abocará al análisis de lo actuado hasta la fecha por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (I. D. E. V. I.).

Art. 2º — La Comisión designada en el artículo primero hará conocer a la Cámara dentro de los treinta días las conclusiones a que se arribe.

Art. 3º — De forma.

Viedma, 30 de abril de 1965.

Franco González, Legislador.

FUNDAMENTOS

El Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del Río Negro (I. D. E. V. I.), creado por la Ley Nº 200, es una entidad autárquica que goza como ninguna otra, de amplia libertad para llenar su cometido.

Sin embargo, en el análisis de sus amplias atribuciones, es dable observar que una gran parte, por no decir la mayoría de ellas, se encuentran en manos del gerente general.

Así, el nombrar y remover personal, la administración de fondos, la organización interna del Instituto y finalmente toda atribución necesaria para la ejecución de la ley, son facultades legales de la gerencia, especificadas en el art. 9º de la mencionada Ley Nº 200.

La conformación del Consejo de Administración es por demás heterogénea y amplia, junto al presidente, designado por el Poder Ejecutivo, figura el director ejecutivo del Banco de la Provincia, el contralor general, tres usuarios hoy designados por los Bloques Legislativos, el superintendente general de aguas, el delegado por el Consejo Agrario Nacional, y un delegado por I. N. T. A., lo que en gran medida por parte del Poder Ejecutivo un control de actividades del Consejo de Administración, quien por otra parte, y siempre conforme a la letra y espíritu de la ley, solo puede dictar los grandes lineamientos de realización y administración, pero le está vedado el contralor directo y diario de la marcha del Instituto impreso por la gerencia.

Esta Legislatura sin embargo, no puede permanecer ajena a lo que realice o deje de realizar el Instituto y debe por propio derecho informarse en forma amplia y exhaustiva de lo realmente concretado. Nada será más positivo, en afán constructivo, que los

propios representantes del pueblo indaguen en la fuente directa, cuanto sea necesario para conocer lo concreto de lo construido, estudiado y planificado por I. D. E. V. I.

Por estos fundamentos, solicito al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Viedma, 30 de abril de 1965

Franco González, Legislador.

— Asuntos Constitucionales y Legislación General.

3

SESION ESPECIAL

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno a los homenajes que pudieran proponer los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor Presidente: Nuestra bancada tenía el propósito de rendir homenaje a un gran tribuno que ha fallecido recientemente. Teniendo en cuenta la significación que ha tenido ese hombre en su vida pública, nuestro sector va a solicitar se realice una sesión especial, porque entendemos que es el menor reconocimiento que pueda hacer una cámara parlamentaria frente a una pérdida irreparable de esa altura.

Es por lo que antecede que nosotros resolvemos postergar este homenaje, también teniendo en cuenta la característica especial de esta sesión.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La moción formulada por el señor diputado Sa Pereyra se tratará en el punto cuarto.

Se pasará al turno que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración. Si no se hace uso de este espacio se pasará al turno que fija el Reglamento para los pedidos de informes y pronto despacho. No haciéndose uso de este espacio, se pasará al turno de los pedidos de preferencia y sobre tablas que pudieran formular los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra para concretar una moción que había formulado.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Vuelvo a poner a consideración de la Cámara la moción formulada en el turno de los homenajes, pidiendo concretamente una sesión especial para rendir homenaje al doctor Alfredo Palacios.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Para qué fecha, señor diputado?

SR. SA PEREYRA. — Para la primera sesión del período ordinario que realice el Cuerpo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Yo le rogaría al señor diputado que ha hecho la moción que aclare si se trata de una sesión especial o si se trata de una sesión ordinaria.



SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Mi intención —no aclarada, desde luego reconozco esa pequeña "gaffe" que señala el señor diputado Gaitán— sería para la primera sesión ordinaria, pero transformándola, si así lo considera la Cámara, en sesión especial de homenaje al doctor Alfredo Palacios; es decir, que no se trate en esa sesión otro asunto más que el homenaje, con la extensión que los señores legisladores quieran hacerlo, para referirse a la vida del ilustre tribuno desaparecido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Estoy de acuerdo con la moción formulada por el señor diputado Sa Pereyra. Pero de resolverse una sesión especial solicitaría que también se incluyera un homenaje que nos habíamos propuesto hacer nosotros en esta sesión, con motivo de la fecha que hoy se celebra: 1º de mayo. Es decir, que en esa oportunidad, incluiríamos también un homenaje a esta fecha, como así también otro homenaje, aprovechando esa sesión, que nuestro sector va a dedicar a un correligionario nuestro, Concejal de San Carlos de Bariloche, fallecido hace poco más de un mes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Considero que no deberíamos postergar por más tiempo el homenaje a un hombre de tanta trascendencia mundial, que tiene un lugar en la historia y en la consideración de los seres humanos del país, homenaje oportuno, porque precisamente uno de los motivos, de los grandes motivos de su lucha fue la igualdad en la condición de los seres humanos.

Me refiero, señor presidente, a Abraham Lincoln a quien ya el país en sus distintas expresiones le ha rendido homenaje, e indudablemente esta Cámara está en deuda con ello. Dicha reunión especial incluiría también, un homenaje a Abraham Lincoln.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Sa Pereyra, en el sentido de que la primer reunión ordinaria que realice esta Cámara, se transforme en una reunión especial para rendir homenaje a los distintos ciudadanos propuestos por los señores diputados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada la moción por unanimidad.

4

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la nómina de los señores legisladores que forman las comisiones de Exterior e Interior, designadas por presidencia.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La Comisión

de Exterior queda integrada por los señores diputados: Salinas, Digiuni, Lapuente, Foghini y Mollo. La Comisión de Interior por los señores diputados: Iribarne, Siccardi, Baratta, Funes y Sa Pereyra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de Exterior e Interior a llenar su cometido y a los señores diputados a mantenerse en sus bancas en un breve cuarto intermedio hasta la llegada del señor gobernador de la provincia.

— Eran las 10 y 32 horas.

5

#### CONTINUA LA SESION

— Acompañado por las comisiones de recepción penetran al recinto e señor gobernador de la provincia, don Carlos Christian Nielsen y los señores ministros de Gobierno y Asuntos Sociales. (Aplausos).

— Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Invito a los señores diputados, autoridades y público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional.

— Así se hace. (Aplausos).

6

#### MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al señor Gobernador a dar lectura a su mensaje inaugurando el período ordinario de sesiones.

SR. GOBERNADOR (Nielsen). — Señor presidente, señores legisladores: Vengo respetuosamente ante Vuestra Honorabilidad, siguiendo una práctica que las buenas formas de la democracia obligan, a expresar los puntos fundamentales que fueron y serán materia de mi preocupación de gobernante en el período que se inicia y mi pensamiento sobre los problemas más agudos que reclamarán nuestra atención.

La tarea esbozada en aquel mensaje de Octubre de 1962, llevada a cabo luego con pasión republicana, a pesar de las dificultades económicas que perturbaban y perturbaban aún hoy la vida material y moral de la provincia, abarcaba tres aspectos fundamentales que hemos llevado a cabo con prudencia, circunspección y dignidad ciudadana: Poner la administración al día; Superar el caos administrativo y programar la obra futura a realizar en el ámbito económico, técnico e institucional.

Difícil tarea la de tratar de identificar en la práctica, pensamiento y acto en materia de Gobierno. Sin embargo, la experiencia ha sido realizada pese a todo. Por eso puedo decir con responsabilidad a ésta digna Asamblea Legislativa, que la labor desarrollada, ha logrado el objetivo de traducir en realidad tangible,



concreta y positiva, el cúmulo de proposiciones que contenía aquel mi emocionado mensaje.

Por eso cuando pretendemos medir en hondura y extensión la inmensa responsabilidad que se nos ha confiado, tenemos que apelar a toda nuestra serenidad y mensura, proyectándonos hacia adelante con fe, esperanza y optimismo, pensando que la noche quedó atrás con sus dantescas pesadillas y que lo juicioso es extraer del pasado las lecciones y experiencias que nos ayuden a vivir mejor, sin que la venganza y el odio empañen nuestra clara visión de futuro.

El Poder Ejecutivo está trabajando en equipo y es él, todo lo homogéneo que las posibilidades han permitido, el debate de los asuntos en pie de igualdad y las resoluciones tomadas en base a opiniones fundadas, han permitido tener una visión panorámica completa de la Provincia y de los asuntos de interés inmediato.

### MINISTERIO DE GOBIERNO

En el lapso transcurrido y en medio de circunstancias especialísimas el Ministerio de Gobierno ha debido abocarse a una tarea múltiple y abrumadora para hacer frente a la cual contó con la más amplia colaboración de quienes lo integran.

Sabido es que toda tarea a cumplir implica en principio adquirir plena conciencia del problema a considerar, analizarlo a la luz de experiencias anteriores, seleccionar lo positivo de las mismas, y con técnicas coherentes y racionales, tratar de aplicar soluciones satisfactorias.

Mucho habría que añadir, pero solo daremos una visión global de los problemas, en una perspectiva que presume los principales.

#### Policía

La Jefatura de Policía, ha dado preponderancia a la enseñanza seria y responsable de los hombres de sus distintos cuadros.

Fue primero el Curso de la Escuela Superior para Oficiales Principales e Inspectores, finalizado con positivos resultados de formación profesional e intelectual, el 30 de septiembre del año anterior. Se puso en condiciones legales de ascenso a un núcleo de funcionarios que en caso contrario, al no cumplimentar lo dispuesto por el Reglamento de Promociones se hubiera visto postergado en sus justos anhelos de progreso.

Se complementó asimismo el 2º año del primer Curso de Cadetes, con lo cual se logró la incorporación —por vez primera en el historial de la policía rionegrina— de un pequeño pero bien seleccionado núcleo de jóvenes adiestrados para cumplir sus funciones en forma idónea, con conocimientos teóricos prácticos de las disciplinas jurídicas y de técnica policial.

Ese núcleo primigenio de los nuevos funcionarios de carrera, se ha complementado este año, con el 2º "Curso de Cadetes" de la Escuela de Policía.

Siendo como se ha dicho de impostergable necesidad, dotar a la institución guardiana del orden, de

oficiales subalternos, para llenar sus cuadros y permitir la renovación paulatina de los mismos, permitiendo así que al irse retirando los funcionarios cumplidos en edad y años de servicio no se produjeran mermas en la capacidad funcional de la Policía, la Jefatura gestionó del Poder Ejecutivo la sanción de un decreto, que lleva el número 1.164/64, por el que se posibilitaba la concreción de sus justos anhelos al personal de tropa, al permitírsele tras efectuar un curso intensivo de 10 meses y siempre que reuniera determinadas condiciones de edad, estudios y conducta, pasar a la categoría de Oficiales Subayudantes.

Dicho decreto, recibido con general beneplácito entre el personal subalterno, posibilitó asimismo el ingreso a ese curso, denominado de "Reclutamiento de Aspirantes a Oficiales" a ciudadanos que habiendo cumplido con las obligaciones del servicio militar y llenando una serie de requisitos, previo examen de ingreso pueden incorporarse al mismo y egresar luego como Oficiales Subayudantes. Esta medida, de carácter transitorio y de excepción, fue adoptada en virtud de la urgente necesidad de cubrir los cargos iniciales de los cuadros superiores; pero una vez que las primeras promociones de la Escuela de Cadetes vayan dotando de Oficiales a la Institución, no tendrá ya razón de ser y será suprimida. El referido "Curso de Reclutamiento de Aspirantes a Oficiales" fue iniciado el 1º de Febrero del año en curso, previa una rigurosa selección que permitió incorporar a 19 Aspirantes, que hoy se capacitan para convertirse a breve plazo en Oficiales Subayudantes.

Para complementar la instrucción que se imparte en los diversos cursos de la Escuela de Policía, se han aprovechado ofrecimientos formulados por la Policía Federal, para que funcionarios de la Policía de Río Negro realicen cursos como becarios. De la seriedad con que llevan a cabo sus estudios los funcionarios designados, dan fe los resultados obtenidos por los mismos.

En materia de promociones, después de exhaustivos análisis de los merecimientos y condiciones profesionales, intelectuales y morales de todos y cada uno de los componentes de la Repartición por parte del Tribunal de Calificaciones que prevén las reglamentaciones en vigencia, se promovió a 47 integrantes del personal superior y 92 del personal subalterno, con lo que se otorgó un justo estímulo a quienes por haberse capacitado y cumplido con las prescripciones del Reglamento de Promociones, se hicieron justamente acreedores a tal premio.

En el orden administrativo, también es preciso señalar efectivas realizaciones, tales como la creación de la Sección Inventarios de la División Administración, a fin de llegar a un contralor estricto y racional del monto y distribución del patrimonio de la Policía de la Provincia, ideal jamás obtenido. Se ha logrado normalizar la provisión de nafta a las dependencias, la que tenía un atraso hasta de 3 meses. Se normalizó asimismo la situación de las cajas chicas, que salvo muy raras excepciones no funcionaban, efectuándose al propio tiempo un efectivo asesoramiento sobre el manejo de las mismas, como así también sobre todo otro trámite administrativo.



La Policía de la Provincia ha cooperado y cooperará permanentemente con el resto de la Administración Provincial, ya sea por medio de su Red Radioeléctrica, de citaciones, notificaciones, cumplimiento de resoluciones y disposiciones administrativas emanadas de los distintos Ministerios y Reparticiones autárquicas, controlando la carga de los medios de transporte en lo relativo a la Sanidad Animal y Vegetal, la entrada y salida de turistas por medio de sus Destacamentos, cuyo personal asesora y presta apoyo a cuantos llegan a nuestra provincia en procura de nuevos y hermosos panoramas, prestando su inestimable apoyo en la realización de campañas sanitarias, de divulgación, censos estadísticos, etc. En fin: en su carácter de fuerza disciplinada en constante servicio, es la Policía la que se aboca a resolver un sin fin de situaciones que escapan técnicamente a sus finalidades específicas, pero nunca a sus deseos de ser útil cada vez que se la requiera.

### Asuntos Municipales

Esta Dirección puso en práctica el programa trazado en los meses anteriores.

Es así como se mejoró sensiblemente el contacto en todas sus formas con los municipios, centralizando en ella todas las gestiones que los mismos realizan ante el gobierno provincial. De esta manera se agilizaron los trámites que muchas veces sufrían considerables demoras al radicarse en distintos organismos de la administración cuya competencia no era precisamente la indicada para llevarlos adelante.

Desde la Dirección se cumplió una etapa de amplio asesoramiento directo a los municipios, completando en los meses precedentes la visita a todos ellos.

La incorporación de un nuevo empleado de jerarquía permitió la puesta en marcha del departamento de revisión y asesoramiento contable. Dicha dependencia, que se halla en su faz organizativa tiene a su cargo el asesoramiento contable administrativo a los municipios y la formación de estadísticas referidas a la acción municipal.

### Registro Civil

En este momento se encuentran funcionando 60 Oficinas de Registro Civil, que son asesoradas y se controla el cumplimiento de la Ley que les compete.

Esta Dirección tiene proyectada la creación de 2 nuevas oficinas en los parajes denominados "Arroyo Tembrao" y "Arroyo Verde".

A los fines de agilización y mejor funcionamiento de la Dirección, se ha adquirido un equipo de Fotocopias para documentos el que se pondrá en funcionamiento a breve plazo.

### Boletín Oficial

Esta Dirección siguiendo con su planificada expansión, ha realizado en el transcurso del año el proyecto de modificación de la Ley 40 (Creación del Boletín Oficial) que fuera sancionado por la Legislatura

con el número 356. Esta modificación dispone la obligatoriedad de que los edictos, otros avisos judiciales y los avisos de transferencias comerciales sean publicados en el órgano de difusión citado. La reducción de su secuencia de aparición, de trimensual a semanal a partir del 11 de enero último y la habilitación de Receptoría de Avisos en General Roca y San Carlos de Bariloche, son medios que han contribuido, indudablemente, a que los ingresos sean mayores y a facilitar la gestión de los residentes del interior.

### Talleres Gráficos

La imprenta oficial, ha logrado refuerzo con la incorporación reciente de una impresora automática Mercedes, que llenará una necesidad en esa rama gráfica, por cuanto ahora se ha agilitado, lógicamente, la impresión que muestra aumento de rendimiento apreciable.

La producción de la imprenta se incrementa en forma progresiva, tanto por el aporte de la nueva máquina citada, cuanto por la recepción de pedidos emergentes de los distintos organismos y dependencias de la Administración Provincial, que en cumplimiento de lo determinado por el Decreto N° 1.051/64, encomiendan sus trabajos a los Talleres Gráficos; también hay que reconocer que está en marcha una racionalización de los sistemas administrativos y gráficos. Déjase constancia que se atienden, además, los encargos que formulan las municipalidades de la Provincia.

### I. D. E. V. I.

La organización definitiva del Instituto comenzó una vez consolidada institucionalmente la instrumentación y financiera que respalda la acción del IDEVI por la sanción, el 6 de abril de 1964, de las Leyes 200 y 201 que ratifican los convenios con el BID y con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la FAO, respectivamente.

Hasta abril de 1964, por lo tanto, el criterio seguido por el Consejo de Administración y la Gerencia General era el de no crear una estructura ni situaciones definitivas hasta que se lograra la citada consolidación institucional.

El tipo de organización implantado es el de "línea y plana mayor" que es el más adecuado para un organismo como el IDEVI, funcionalmente complejo, ya que abarca una gama muy extensa de sectores de la actividad económica y social en el Valle Inferior, y que, por otra parte, debe comprender tareas de programación, coordinación y ejecución de obras y trabajos, prestación de servicios, así como la administración de fondos y bienes provenientes de aportes provinciales, nacionales e internacionales.

El programa que se está elaborando, paralelamente, por el esfuerzo cotidiano y silencioso, de estudio, de investigación y de experiencia, por los técnicos argentinos e internacionales del Proyecto Viedma de la FAO, cuyos primeros resultados servirán de base para la puesta en marcha inmediata de una extensión de 1.800 ha.



Como tareas previas al comienzo de las obras y trabajos eran necesarias dos cosas: Primera) Tener cumplidos todos los requisitos previos establecidos en el Contrato de Préstamo con el BID para que éste procediera a efectuar el primer desembolso de fondos; y Segundo) Tener los proyectos de esas obras y trabajos aprobados por el BID.

Es así, pues, que el proyecto de extensión del Canal Principal se hizo aprobar por el BID, y se llamó a Licitación Pública para la realización de la misma. La adjudicación de la misma se efectuó después de un minucioso estudio de las propuestas presentadas y la misma fue también aprobada por el BID.

Se firmó el contrato con la Empresa Adjudicataria y durante este mes de mayo se dará comienzo a la obra. El monto del contrato es de \$ 32.000.000.—

En cuanto a las demás obras y trabajos, el IDEVI solicitó a la Dirección del Proyecto Viedma de la FAO que se diera la máxima prioridad a los estudios y proyectos a su cargo, que se refirieran a una subzona de inmediata habilitación, dentro de la zona de la Primera Etapa.

#### Catastro y Topografía

El volumen del trabajo ejecutado, en general, ha sido superior a lo esperado, dadas las condiciones de trabajo imperantes en esta Dirección, que no son otras que las consideradas faltas de personal técnico suficiente, falta de espacio, muebles, equipo e instrumental.

Con respecto a las mensuras de tierras fiscales, los trámites se hallan totalmente al día. La expedición de instrucciones de mensura y estudios de mensuras de tierras de propiedad privada, en general han superado en número a las entradas, con lo cual puede afirmarse que si bien aún no se está al día, el atraso ha disminuído. Por otra parte, ya ha comenzado a encararse la solución del problema que presenta el gran atraso en estudios de mensuras de pertenencias mineras, que, esperamos tener muy adelantado al fin de este período.

La expedición de planillas de límites y linderos se ha intensificado, lo mismo que la aprobación de planos de mensuras de tierras fiscales urbanas, con el fin de apoyar la política de solución del problema, confeccionándose 501 planillas de límites y linderos y confección y aprobación de 97 planos de mensura.

La labor catastral propiamente dicha no se ha desarrollado sino en forma muy limitada, debido a que aún no se ha logrado las condiciones de trabajo necesarias. Uno de los aspectos más importantes, puede considerarse la redacción definitiva del proyecto de Ley de Catastro, que en los próximos días será elevado a consideración de la Legislatura.

Se han realizado varias campañas, aún en escala limitada, pero debe hacerse notar que los trabajos de campo no se habían realizado hasta el período anterior, de manera que ya hemos comenzado a cubrir las necesidades más imperiosas.

#### Tierras Públicas

Nuestra Constitución Provincial, en las especificaciones normativas que se refieren al régimen económico, entrega a la explotación y distribución de la riqueza un sentido social bien definido, ubicándola al servicio de la comunidad.

Ese viejo anhelo, no puede seguir aguardando. Mi Gobierno tomó sin vacilaciones el camino que conduce directamente a la concreción de la tierra propia, poniendo en manos de los pobladores, que hayan acreditado eficiencia y honradez, los títulos de propiedad tan largamente esperados.

El ordenamiento catastral de la Provincia, está íntimamente ligado a las condiciones sociales, jurídicas y económicas de las tierras fiscales.

Como realización efectiva en lo que va del tiempo transcurrido, señalamos a grandes rasgos, la labor desarrollada, habiéndose cursado dos mil quinientas notas varias que certifican por sí la preocupación en atender a los pobladores. Se han llevado a cabo más de trescientas cincuenta inspecciones en las localidades de San Antonio Oeste, Luis Beltrán, Lamarque, General Conesa, Valcheta e Ingeniero Jacobacci, para verificar si los adjudicatarios han cumplido con los requisitos exigidos por las leyes vigentes y entrar a considerar la confección del título de propiedad respectivo.

En la Dirección de Tierras y Colonias, ha sido necesario el reordenamiento y organización del departamento de contabilidad, para poder actualizar los estados de cuentas de los pobladores, con la celeridad que las circunstancias requieren y remitir a los mismos los saldos deudores.

Muchos son los títulos de propiedad que se han entregado y se están entregando; muchos son también los que se están confeccionando, pero debo confesar que la cantidad, 250 títulos en total, no conforma nuestras aspiraciones. Hubiéramos deseado que esta cantidad fuera tres o cuatro veces superior, pero muchos factores adversos se han confabulado contra ello, situaciones de litigio entre las partes, incumplimiento de algunos de los requisitos indispensables, etc.

Comprendimos que debíamos en primer lugar interiorizarnos a fondo de la magnitud del problema y luego propender a la organización de las Direcciones de Tierra, Catastro y Topografía y Registro de la Propiedad, que es la constelación bajo la cual giran todos los expedientes relacionados con tierras fiscales.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

##### Política General Social

La preocupación por el problema social, ha sido desde un principio, la clave básica de nuestro accionar. Esta sensibilidad por el bienestar social, material y espiritual de la población de Río Negro, no constituye una simple adaptación improvisada de ideas y programas a una realidad estructural de la comunidad rionegrina.

La gravedad de los males sociales que aquejan a los habitantes de Río Negro, fue atacada en profundidad, con miras a crear una estructura del servicio so-



cial que tenga como finalidad solucionar los problemas más graves y urgentes, procurando a la vez atender a las más mediatas necesidades del porvenir social de la Provincia. De tal manera que, el intento se realizó sobre la base de una equilibrada coordinación de labores entre los distintos organismos que comprenden el Ministerio de Asuntos Sociales. Es nuestro criterio que el bienestar social de la comunidad rionegrina se puede lograr si se integran en una tarea permanente y común, la atención de la Educación, Salud Pública, Asistencia Social, protección de los trabajadores mediante la estricta aplicación de las leyes laborales, acción cultural y vivienda.

El Ministerio de Asuntos Sociales ha dado a conocer, oportunamente a toda la población y la opinión pública de la Provincia su Plan de Trabajo para 1965, en el que detallan con nitidez los distintos aspectos de la acción que se llevará a cabo en el presente año.

### Salud Pública

En Salud Pública, la labor ha sido impropia, y no exageramos si afirmamos rotundamente que reseñar los resultados confirmaría la certeza de que las realizaciones han superado lo previsto. Se constituyó en agosto de 1964 el Consejo Provincial de Salud Pública, dándole a este organismo sus autoridades naturales, institucionalizando la labor, única forma de encarar con seriedad el problema de la salud, con carácter preventivo, y no curativo, como se venía haciendo hasta ahora, provocando lógicamente, menores inversiones económicas con mayores resultados positivos. Esta base fundamental, la institucionalización de los organismos encargados de cuidar la salud del pueblo, permitiendo organicidad en los planes de trabajo, y continuidad en la prestación de los servicios, posibilita por otra parte, dar lugar a proyecciones de operatividad más ambiciosas, y que constituían aspiraciones provinciales largamente postergadas.

Fue así que con los créditos del ejercicio de 1964, se pudieron realizar adquisiciones de medicamentos y leche para la provisión suficiente de los distintos establecimientos hospitalarios, salas de primeros auxilios, y centros de maternidad e infancia, así sean de jurisdicción provincial, nacional o municipal. De acuerdo a las disponibilidades de Tesorería General fue posible remesar a los establecimientos, subsidios que correspondían a fondos pendientes de liquidación por el ejercicio de 1963, en un importe aproximado a los 6.200.000 pesos. Y en lo que se refiere al ejercicio 1964, sobre un total de mn. \$15.000.000 de crédito, liquidar un importe de 12.500.000 pesos. Con respecto a los créditos presupuestarios, mediante un correcto ordenamiento administrativo, y la prioridad financiera que se propusiera el Poder Ejecutivo cumplir respecto de las necesidades de Salud Pública, durante 1964 se atendieron compromisos a deudas del 1963, por más de 11.500.000 pesos, atendiéndose normalmente las obligaciones del ejercicio 1964. El presupuesto aprobado por esta Legislatura para el corriente año 1965, que asciende a la suma de m\$ n. 186.073.350.— y de 35 millones correspondientes a subsidios hospitalarios, sig-

nifica el aporte económico que permitirá afianzar la tarea ya realizada, y promover en el campo de la salud del pueblo de Río Negro, (beneficio prioritario que es nuestro firme anhelo atender), una acción que extienda los servicios estatales en forma eficiente a todas las capas sociales de la Provincia, y en los lugares más apartados y de desarrollo económico más deficiente.

### Maternidad e Infancia

Dado el elevado índice de mortalidad infantil, que coloca a Río Negro en una desgraciada situación en los cálculos estadísticos de toda la República, ha sido nuestra preocupación primordial tomar las medidas prácticas, inmediatas y directas, que posibiliten la disminución de esos índices. En ese sentido, y de acuerdo al convenio de promoción, profilaxis y recuperación materno infantil, suscripto con el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, se han puesto en funcionamiento 17 centros y 10 subcentros materno-infantiles en la Provincia. Los objetivos de estos establecimientos, son la atención de la madre y el niño sano, en una tarea de medicina preventiva. Ello, unido a la atención de la embarazada, por profesionales, y la distribución de productos dietéticos y medicamentos adecuados, seguramente habrán de brindar resultados fructíferos, que en parte ya comienzan a vislumbrarse con la reducción evidente de la mortalidad infantil, por diarreas estivales y toxicosis. En la medida de posibilidades, y con la colaboración de las Municipalidades, cooperadoras, entidades vecinales, y el trabajo de toda la comunidad, se está tratando de separar los Centros Materno-infantil de los establecimientos hospitalarios, teniendo en cuenta precisamente, su función específica, que es la de prevenir enfermedades y no recuperar salud. Por otra parte podemos afirmar que con las existencias en depósito y el presupuesto asignado a Maternidad e Infancia, está cubierta la provisión de leche y medicamentos para 1965, concurriendo a ello los organismos específicos nacionales, que con importantes partidas de estos elementos, cumplen el convenio citado.

Un índice concreto y ejemplificativo de la labor trascendente del Consejo Provincial de Salud Pública, es su programa de vacunación intensiva en toda la provincia, conforme a su objetivo principal.

Se formaron brigadas integradas por personal avezado, que, en estos momentos, están realizando tareas en la zona sur de la Provincia, bajo la supervisión de la Secretaría Técnica de la Delegación Federal del Ministerio de Salud Pública de la Nación en Río Negro. La labor de estas brigadas, aparte de desarrollar su acción en la zona más alejada e infradesarrollada, consiste también en la capacitación de personal en todos y cada uno de los establecimientos hospitalarios de la provincia, permitiendo de esta manera, tener un centro permanente de vacunación en cada localidad, que asegure la continuidad y permanencia de las tareas. Otra característica de este programa, es la de la vacunación casa por casa, en aquellos núcleos de población que no cuentan con un



centro asistencial, lo que permite llegar a los lugares más apartados.

En el mes de noviembre de 1964, se distribuyeron en toda la provincia para su aplicación, las dosis necesarias de vacuna oral Sabin, antipoliomielítica, que ha hecho posible vacunar hasta la edad de 14 años a los niños de nuestra provincia, con la 1a., 2da. y dosis de refuerzo, de acuerdo a la técnica aconsejada y contando con la valiosa colaboración del personal docente nacional y provincial.

### Educación

Otro aspecto de prioridad fundamental, que el Poder Ejecutivo ha encarado con la firmeza propia de la trascendencia que posee, es la Educación.

Sabemos que las inversiones en el capital humano, en la búsqueda de la capacitación de nuestros compatriotas, constituyen las bases imprescindibles de nuestro porvenir. En repetidas oportunidades, el Poder Ejecutivo ha afirmado estar dispuesto a crear los recursos humanos que posibiliten la expansión económica, que la potencialidad material de nuestra tierra hace incontenible.

El Consejo Provincial de Educación, regularizado, después de una laboriosa racionalización, en su estructura administrativa, pudo abocarse a una gestión creadora, de impulsos indiscutibles y desusados hasta ahora en el ámbito de nuestra provincia. Esta gestión se ha manifestado en primera instancia, a través de la creación de establecimientos educativos primarios y secundarios: Escuelas Primarias en General Conesa, Villa Regina, Cipolletti, Barrio Obrero de General Roca, Chacras de Conesa, Chacras de Mainqué, Lamarque, Arroyo Tembrao y Corral Chico; Escuelas Secundarias en Valcheta, Cinco Saltos, El Bolsón, Villa Regina y General Roca, han sido creaciones realizadas en el curso del año pasado, y los meses del presente de 1965. Se ha iniciado una interesante experiencia, con la creación del Hogar de Concentración para alumnos secundarios en el ciclo básico comercial de Valcheta, lo que posibilita que los alumnos puedan estudiar en el mismo lugar donde viven, sin necesidad de largos traslados.

Se ha creado recientemente, y está ya en funcionamiento el Departamento de Idiomas y Letras del Instituto Superior del Profesorado, con la Sección Idiomas (Francés e Inglés), en General Roca, y la Sección Castellano y Literatura en Cipolletti. En Viedma, se ha creado el tercer año de las carreras de Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación y Letras, en el Departamento de Humanidades. La reorganización realizada en este Departamento, que honra a Viedma y a la Provincia, ha permitido mediante la realización de concursos para la provisión de cátedras, integrar un plantel de profesores acorde con las necesidades y los objetivos del Departamento, consolidando así la tarea de formidables implicancias sociales a que está destinado.

La labor de expansión de establecimientos educativos se ha concretado con la creación de ciclos básicos comerciales, departamentos de aplicación, con secciones de jardín de infantes y secciones de grado en

muchas escuelas de la Provincia. Toda esta tarea, cuya enumeración detallada llevaría demasiado tiempo se integró con el equipamiento de los establecimientos dependientes de la provincia. Se adquirieron muebles, útiles escolares, ropas y alimentos para los educandos de nuestras escuelas provinciales, por un monto de once millones quinientos mil pesos moneda nacional (m\$N. 11.500.000). Asimismo se adquirieron veintidós proyectores con destino a escuelas secundarias dependientes de este Consejo.

El Consejo Provincial de Educación ha realizado también una impropia tarea en lo referido a la Educación Física: en ese campo de trascendental importancia que hemos intentado integrar racionalmente, se habilitó el albergue para estudiantes secundarios "Esteban Campitelli", en el Balneario El Cóndor; se crearon Centros de Educación Física en Viedma y Valcheta; y se distribuyó el material necesario a establecimientos secundarios y centros dependientes del Organismo Provincial.

En la temporada 1964-65, concurrieron a la Colonia de Vacaciones del Balneario El Cóndor, cuatro contingentes de niños procedentes del interior de la Provincia, con un total de más de mil alumnos. Y, asimismo, mediante la coordinación con el Consejo Nacional de Educación, concurrieron a Colonias de Vacaciones de Ezeiza, Buenos Aires, San Juan y Los Toldos, trescientos cincuenta niños de nuestra provincia.

Toda esta fructífera acción educativa fue completada con la sanción, mediante la Ley Provincial Nº 391 del Proyecto del Estatuto del Docente Provincial, que elevara el Poder Ejecutivo a la consideración de esta Legislatura.

Se constituyó la Junta de Clasificación y Disciplina, para que los docentes provinciales sean promovidos y ascendidos, de conformidad a estrictas normas que reglamenten la profesión docente eliminando la posibilidad de cualquier arbitrariedad.

### Departamento de Capacitación

Está a consideración de esta Legislatura el proyecto que el Poder Ejecutivo elevara oportunamente, creando el Departamento de Capacitación de los Recursos Humanos de la Provincia. Este organismo, cuya labor representará una tarea de insospechadas proyecciones educativas, en función del armónico desarrollo económico-social de nuestra provincia, prevé el funcionamiento de un Consejo, a cuyo cargo estará el otorgamiento de las becas primarias, secundarias y universitarias; el préstamo de honor para estudiantes universitarios; los créditos para profesionales que realicen investigación científica; la bolsa de trabajo para egresados universitarios oriundos de Río Negro, cuya radicación en nuestra provincia debe cuidarse con especial énfasis; y el funcionamiento de un Instituto de Orientación Profesional.

### Becas

En esta fecunda acción educativa, el Ministerio de Asuntos Sociales ha otorgado becas universitarias y secundarias con miras a los objetivos de nuestra ex-



pansión socio-económica, por un monto que supera los quince millones de pesos. En ese quehacer hemos observado prioritariamente aquellas carreras que, como agronomía, veterinaria, las ramas industriales y químicas, ingeniería, arquitectura y demás especialidades técnicas, significan el aporte profesional indispensable si queremos obtener los elementos humanos que contribuyan en las operaciones de programación económica.

### Cultura

La acción educacional que hemos sintetizado, se ha completado con una fecunda tarea realizada por la Dirección de Cultura de la Provincia, en base a un criterio de extensión cultural que despierte las inquietudes de todo el pueblo de la Provincia (y especialmente de sus niveles inferiores) por las altas expresiones de la creación humana.

### Escuela de Servicio Social

En lo que se refiere al Instituto Superior del Servicio Social es importante consignar que el 19 de enero del corriente año comenzaron los cursos lectivos en un nuevo local en la ciudad de General Roca, donde funcionará el internado de becados de diversas localidades de la Provincia e inclusive de otras provincias patagónicas, como la de Santa Cruz, dándole así al Instituto Superior de Servicio Social características de establecimiento regional, que contemple no solo las necesidades de Río Negro, sino también las similares de toda la Patagonia. Los concursos para la provisión de cátedras en dicho establecimiento, recientemente realizados, han dado la titularidad a dichos docentes y a otros nuevos incorporados, consolidando de tal manera el plantel de profesores con la jerarquía que merece el establecimiento, de tan profundas e inmediatas consecuencias en el desarrollo social de la Provincia.

### Asistencia Social

El Poder Ejecutivo tiene la firme convicción de que en el campo de la asistencia social estriba buena parte de la labor de gobierno referida a los problemas sociales que aquejan a las capas inferiores de la comunidad rionegrina. El funcionamiento de la subdirección de Asistencia Social en la zona del Alto Valle del Río Negro, recientemente cubierta, agilizará la función que debe cumplir ese Organismo, poniéndolo en contacto directo con la región de mayor densidad demográfica de la Provincia. Finalmente mencionaremos el primer Hogar de Ancianos habilitado el 13 de febrero del año en curso, en Río Colorado, hallándose abocada la Dirección de Asistencia Social a la tarea de crear otras instituciones de este tipo en distintos puntos de la Provincia.

### Vivienda

Uno de los problemas básicos en materia social es el de la vivienda, mal que aqueja no solamente a

nuestra Provincia, sino que es característica de toda la República e incluso de las naciones de más alto grado de desarrollo socio-económico. En ese sentido la labor del Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda, ha consistido fundamentalmente en la gestión del plan Federal de la Vivienda que, como se sabe, es financiado con el aporte del Banco Hipotecario Nacional y del Banco Interamericano de Desarrollo. Se ha obtenido así la refinanciación en muy ventajosas condiciones, tanto para los adjudicatarios como para la Provincia, de 460 viviendas distribuidas en Viedma, General Roca, Bariloche, Cipolletti y Villa Regina. Los trámites, que por tratarse de financiaciones de Organismos Internacionales representan mecanismos técnico-administrativos de gran complejidad, se encuentran en avanzada realización y los planes que oportunamente se dieran a conocer a la opinión pública han de ser completados en el transcurso del corriente año. Pero —y aún cuando el plan Federal de la Vivienda es quizá el de mayores proyecciones en cuanto a montos de operatividad— el Poder Ejecutivo no ha reducido su acción a la concreción de este solo programa de viviendas.

La Provincia suscribió un préstamo global con la Caja Nacional de Ahorro Postal por un total de setenta millones de pesos a destinar a distintos planes de viviendas que encaran por intermedio de diez municipalidades de esta Provincia.

7

### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — A los efectos de que el señor gobernador pueda descansar un momento en la lectura de su mensaje, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 11 y 25 horas.

8

### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Continúa con la lectura de su mensaje el señor Gobernador.

SR. GOBERNADOR (Nielsen). — **Caja de Previsión Social.** La Caja de Previsión Social ha centrado su actividad durante el año 1964 en la consecución de bases y de terminación de premisas que avalen la envergadura de un plan de viviendas de vastas proporciones. La Caja de Previsión Social de la Provincia ha realizado a su vez una tarea de importancia evidente en lo que se refiere a los muy amplios aspectos de su actividad. Se ha ido normalizando el aporte de los municipios a la Caja regularizando las deudas comunales mediante la intensificación de gestiones cumplidas en diversos municipios de Río Negro. Otro de los problemas sobre los cuales la Caja de Previsión ha tomado medidas es el referente a la inmovilización financiera que afectaba en el grado del



100 % los fondos que la Institución mantenía depositados en la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Río Negro. La necesidad de terminar con esta situación, similar a la de un activo fijo, determino la colocación de sumas de dinero a plazos fijos, a tipos de intereses a convenir en cada una de las operaciones. Como norma general el monto de estos depósitos de plazo fijo se determinó en la suma de cien millones de pesos por operación. Así el interés obtenido alcanzó en el ejercicio 1964 a la suma de doce millones de pesos. La Caja de Previsión Social ha incrementado también el monto de los préstamos personales ordinarios; éstos, que en la actualidad ascienden a un monto de cincuenta mil pesos cada uno. En lo que va del año 1965 se han efectivizado en el número de 570, con un monto total aproximado de 29 millones de pesos, con un interés anual del 8 %. En lo que se refiere a los aspectos de las prestaciones de la Caja (Jubilaciones, pensiones y anticipos) se han incrementado, sobrepasándose en un año en un 30 % lo otorgado por esta Institución en sus 4 primeros años de funcionamiento. El balance general de la Caja de Previsión Social arroja la suma de más de 470 millones de pesos como capital social de la Institución. El estudio actuarial ya en vías de finalizarse permitirá la posesión de los datos que dará la medida de la suficiencia de los recursos en la publicación de los fines consignados en la Ley 59 y al mismo tiempo permitirá la producción de inversiones que en su aplicación llenarán un fin social.

El cumplimiento de las leyes laborales mediante una eficaz tarea de policía de trabajo fue encarada con decisión y eficiencia por la Dirección de Trabajo de la Provincia. Para ello el criterio seguido fue la capacitación del personal encargado de realizar esas tareas, con el objeto de intensificar las inspecciones. Con tal fin fue realizado recientemente un curso de capacitación de inspectores laborales. En repetidas oportunidades el Poder Ejecutivo determinó con claridad los lineamientos de la política en materia laboral precisándose los objetivos fundamentales que son los del justo equilibrio entre las fuerzas de la producción, de capital y trabajo y ello se ha conseguido si observamos que pacíficamente se han resuelto las cuestiones laborales.

Toda esta integral tarea que hemos encarado en el aspecto social de nuestro gobierno, se ha completado con el envío a esta Legislatura de un proyecto de Ley de protección al menor, cuya dirección ya ha sido creada por reciente decreto y que funcionará en General Roca y el ya referido a la creación del Departamento de Capacitación de los Recursos Humanos de la Provincia.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

En materia de política económica, el accionar gubernativo se orientó entre otros aspectos hacia la reactivación y promoción de zonas marginales, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las respectivas poblaciones. Al propio tiempo, en otras zonas en las cuales se encuenra en grado avanzado la

constitución de la infraestructura básica, se ha tratado mediante la política crediticia, la obra pública y la acción de las Reparticiones pertinentes, de acelerar sus respectivos procesos de evolución económica.

Se ha apoyado la creación de cooperativas y en general se tratan de fomentar los nucleamientos de las fuerzas productoras, tendientes a acercar los factores producción e industrialización hacia el consumo interno y externo, posibilitando una mejor distribución de la riqueza provincial.

La orientación de la promoción y reactivación económica se ha efectivizado con la finalidad de lograr la solución de problemas sociales, buscando la creación de fuentes de trabajo, con lo cual al incrementar la inversión y el consumo zonal, se elevará el standard de vida de los respectivos núcleos poblacionales.

Hacia ese objetivo, tienden los esfuerzos que el Gobierno Provincial está desarrollando en la zona sur de la Provincia y que se incrementará en forma paulatina, para complementar la acción que se ejerce, tendiente a crear una infraestructura social, a través de la acción de los Organismos específicos del Ministerio de Asuntos Sociales y de la política de obras públicas en esa materia, para que el desarrollo económico, se concrete en función de un mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo rionegrino, en mayor medida en aquellas zonas en que la naturaleza no brinda condiciones tan favorables a la existencia humana. Al propio tiempo, se tiene en cuenta el efecto multiplicador de la obra pública en su incidencia sobre el producto bruto provincial, especialmente en épocas del año en que las actividades básicas de la economía rionegrina están en receso, con lo cual se incrementa el nivel de empleo, el consumo y se incide sobre el aliciente a la inversión, objetivo básico de los planes de acción del Gobierno en política económica.

Asimismo, se busca el aliento de nuevos enfoques en materia agrícola - ganadera, para, mediante la diversificación, lograr el afianzamiento de nuestra evolución económica. En materia ganadera, se busca primordialmente gravitar en forma creciente en la atenuación de los factores limitantes de la ganadería, persiguiéndose el aumento de los stocks ganaderos y el refinamiento de los mismos tratando de organizar la comercialización para mejorar las condiciones económicas-financieras de los productores y procurando mediante la política crediticia del Banco de la Provincia de Río Negro que el crédito llegue al productor, logrando así la obtención de mejores precios en la colocación de sus productos en las inversiones de activo fijo y planteles que eleven la productividad de sus campos, mediante la incorporación de mejores reproductores, la realización de perforaciones para la aducción de agua para el ganado, la implantación de adelantos tecnológicos que permitan el logro de una mayor producción, mejoramiento de calidad y disminución de los costos por unidad, a través de un aumento de rendimientos. Al propio tiempo, por vía provincial y nacional, se incrementarán las tareas de investigación en materia de posturas, sanidad animal, etc. lo que incidirá positiva-



vemente en la evolución de nuestra producción ganadera. En lo que hace a minería, se estudiarán las actuales explotaciones para apoyar por medio de una política crediticia activa y de fomento la obtención de mayores niveles de producción, basados en las posibilidades de comercialización de los productos, con lo que se aumentará el nivel de empleo y se incrementará la evolución de zonas detenidas en su avance.

En materia de industria turística, que comprende a la hotelería y a los servicios destinados a la atención de los viajeros, se tiende por una parte a completar la infraestructura básica que responde a las necesidades actuales y futuras, mediante las obras públicas pertinentes y el apoyo a la iniciativa privada en tal sentido, principalmente a través de la política de crédito en el área de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, principal zona turística de la Provincia, y una de las más importantes del país, con renombre mundial. Al propio tiempo, se están creando los medios para el desarrollo de otras áreas y actividades de atracción turística, tendientes a incrementar el producto bruto que surge de esta actividad y a provocar el surgimiento de nuevas fuentes económicas en distintas zonas de la Provincia.

En este sentido, el organismo pertinente, se encuentra efectivizando una serie de medidas que a no dudarse tendrán un impacto favorable en este rubro. Se están estudiando acciones tendientes a la incrementación de créditos de pre-temporada, créditos para la terminación de residenciales y se realizan gestiones ante otras entidades para el cumplimiento de tales fines.

En materia forestal, se han ido concretando una serie de Convenios que permiten la evolución paulatina de nuestra estructura técnica y administrativa, para ir tomando en forma directa la dirección de nuestra política en esta materia.

En lo referente a agricultura, al propio tiempo que se ha ido desarrollando lo atinente a sanidad vegetal, se han procurado en materia crediticia medios para coadyuvar con el accionar privado en este ámbito, buscando orientarlo hacia los aspectos que más interesan a la economía provincial. Se apoyan las cooperativas y las asociaciones de productores y en la medida de las posibilidades gubernativas, se alentarán las iniciativas tendientes a la unión de cooperativas y asociaciones de productores para llegar en forma directa a la comercialización en el exterior de nuestra producción frutícola, con lo cual se irá concretando la estructura adecuada para lograr el mejoramiento de las condiciones económicas financieras de los productores que se traducirán en un mayor volumen de inversiones, y por ende en un mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la producción. Complementariamente, interesa fomentar todas aquellas iniciativas en materia de industrialización de producciones perecederas, que impliquen el aprovechamiento de los productos marginales o de inferior calidad, con vistas a la comercialización en el mercado interno y/o exterior, lo cual al propio tiempo que los productores mejoren sus ingresos, se crean nuevas fuen-

tes de trabajo y rubros que originan ingresos de divisas para el país.

El concepto que ha regido nuestro accionar, es tratar en forma creciente de hacer uso de las fuentes de financiamiento que permitan la máxima movilización de los factores de producción, a efectos de anticipar el aprovechamiento de los resultados consecuentes en el ámbito temporal, lo que combinado con los enfoques económicos en materia distributiva, tendrán una incidencia benéfica en el plano social.

La premisa básica de nuestro accionar en materia económica, es que el desarrollo económico debe tender al mejoramiento de las condiciones sociales del pueblo rionegrino.

El Gobierno Provincial, brinda su total apoyo al Banco de la Provincia de Río Negro, el que se ha exteriorizado entre otras medidas por los recientes decretos emitidos, que disponen el ingreso automático de porcentajes de todas las transferencias que se realizan a Tesorería General para integrar capital del Banco, la capitalización del porcentaje de utilidades que le corresponde a la Provincia por el ejercicio 1964; la integración de los edificios que ocupan las sucursales de San Carlos de Bariloche y San Antonio Oeste; la capitalización de los servicios financieros provenientes de los préstamos a Municipios por Obras del Plan Menor y de Gas, éstos dos últimos por un orden aproximado de los Doscientos Millones de Pesos, etc. — El Banco de la Provincia de Río Negro, mediante su accionar crediticio, al consolidar su estructura, podrá incidir cada vez en forma más vigorosa y eficaz, en el desarrollo de las actividades de interés provincial.

Seguidamente, reseñaré algunos aspectos que hacen a las distintas Dependencias de los Ministerios de Economía y Obras Públicas;

#### GANADERIA

En lo que hace a las explotaciones ganaderas se ha tenido especialmente en cuenta los factores que en estos momentos impiden su desenvolvimiento, tendiendo a solucionarlos mediante una amplia campaña de asesoramiento, así como también recalcando el cumplimiento de normas legales que, como la Ley Nº 232, posibilitarán un mejoramiento paulatino de la producción, tanto de lanas como de carnes.

Merece destacarse en lo que a ganadería se refiere, los trámites realizados ante I. N. T. A. para llevar a cabo en la zona de Pilcaniyeu un proyecto para el estudio de los factores limitantes de la ganadería lanar en la Patagonia.

#### AGRICULTURA.—

La Dirección de Agricultura y Forestación, ha completado sus cuadros, dedicando sus actividades, en forma especial, a tareas de fiscalización, asesoramiento y fomento de especies frutícolas y forestales.

En lo que hace a fiscalización se han realizado campañas de lucha contra la tucura para lo cual se contó con la colaboración de la Dirección de Acridiología de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Asimismo se han realizado intensivas campañas de asesoramiento tanto en esta materia como en todo lo que hace al desarrollo agrícola provincial, proce-



tiéndose en tal sentido a crear delegaciones en todo el ámbito de la Provincia, que posibilite un acercamiento con el productor.

#### COMERCIO, INDUSTRIA Y ABASTECIMIENTO

Esta dirección ha realizado ya una serie de trabajos que con la complementación de lo ya plantificado y a realizar en lo que resta del ejercicio, va a conformar un panorama económico que permitirá conocer en forma precisa y en su real evaluación, importantes aspectos de la realidad productora de la provincia en lo que hace a la actividad tanto comercial como industrial.

En tal sentido podemos destacar la formación del fichero básico para registro de Industria y Comercio, con el empadronamiento de los establecimientos comerciales e industriales de la provincia con información complementaria de su actividad, lo que permitirá el análisis económico de su desenvolvimiento posibilitando la adopción de medidas tendientes a posibilitar una adecuada explotación, especialmente mediante una política crediticia de reactivación.

#### TURISMO.

La Dirección de Turismo ha desarrollado su política turística en un marco promocional y propagandístico intensivo llevando al ámbito nacional e internacional el conocimiento de las bellezas naturales y de todos los motivos de atracción turística que encierra la Provincia, de ahí su slogan EN TURISMO RIO NEGRO LO TIENE TODO.

#### BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO —

El desenvolvimiento de la política operativa del Banco de la Provincia se asienta fundamentalmente en fortalecer y promover las estructuras económicas básicas que actúan en forma paralela sobre el progreso social de la comunidad. Se trata de producir el mayor impacto en el desarrollo de nuestra economía provincial, a través de proyectos de inversión que ejerzan efectos rápidos y provechosos, de alta incidencia económica y social.

Si analizamos la obra realizada por el Banco Provincial, se observa que se han incrementado vigorosamente sus actividades y el incremento de las operaciones en este último año es una manifestación elocuente del papel que desempeña como Banco de Promoción y Fomento de nuestras riquezas.

El crecimiento de las actividades del Banco ha permitido poner en marcha, conjuntamente con los fondos asignados por el Banco Central, programas especiales destinados a impulsar producciones consideradas prioritarias frente a las exigencias de naturaleza económica de la Provincia. Ante la especial responsabilidad de adoptar metas concretas y específicas tendientes a un crecimiento orgánico de las actividades productivas, que se relacionan con los fondos especiales que nos otorga el Banco Central de la República Argentina, se dictó el Decreto N° 268 conteniendo la exacta evaluación de los requerimientos de inversión más inmediatos.

A la fecha ya se han distribuido la primer cuota de 50 millones de pesos, de un pedido general de 300 millones de pesos, realizado al Banco Central, que

representa el paso inicial en la cumplimentación del plan de Reactivación Económica Provincial, en especiales condiciones de plazo e interés. Han merecido asistencia crediticia preferencial auténticos productores dedicados a las actividades agrícolas-ganaderas, cuyos fondos fueron destinados a inversiones en sistematización de tierras, mejoras fundiarias y permanentes, aguadas, tambos y granjas, factores todos ellos que estimulan los cambios en la estructura productiva, con miras a la mayor eficiencia de las labores e incremento de productividad. Como es lógico, la habilitación para la adquisición de los bienes de capital está acompañada del correspondiente apoyo para bienes circulantes y necesidades generales de evolución, a fin de ser posible la productividad de aquellas inversiones.

Los distintos rubros de la cartera del Banco alcanzaban al 31 de marzo último un total de 1.109 millones de pesos, de los cuales el 60 % está representado por el apoyo de las actividades agrícolas-ganaderas e industriales. A la misma fecha, el saldo de depósitos alcanzó a 1.320 millones de pesos, acusando el incremento de 589 millones de pesos sobre el mismo importe del año anterior, equivalente a una oscilación favorable del 56 %, notándose un incremento en las cuentas particulares, hecho que demuestra el creciente grado de confianza que le dispensa el pueblo de la Provincia.

A través de los redescuentos obtenidos del Organismo Rector y en función de las necesidades de las zonas productoras, se otorgaron créditos por un valor de 260 millones de pesos, con ajuste a los siguientes destinos: recolección y empaque de la producción frutícola y cosecha e industrialización del tomate: 140 millones de pesos, de los cuales 50 millones se dirigieron a atender directamente necesidades de los productores; producción vitivinícola 100 millones de pesos, y aserraderos; 20 millones de pesos. En todos los casos se ha procurado que los créditos lleguen directamente al productor viñatero y fruticultor.

Coincidentes con el programa de tecnificación agropecuaria y reactivación industrial adoptados por el Gobierno Nacional, que tienden a la modernización del capital agropecuario y hacer posible la normal transformación de los bienes producidos por la actividad primaria, se otorgaron préstamos con esa finalidad en el orden de los 160 millones de pesos, que en gran proporción fue dirigido a la compra de animales de cría, maquinarias de todo tipo destinadas a la mecanización e introducción de mejoras fijas en las explotaciones agropecuarias, forestación e industrias zonales.

En apoyo del turismo de la ciudad de San Carlos de Bariloche que requiere en ciertas épocas financiación especiales, se ha habilitado el préstamo especial de pre-temporada por un monto total de 20 millones de pesos, aliviando de esta manera el mejor aprovisionamiento de mercaderías a utilizarse en la época apropiada.

De los fondos asignados por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de la Junta de Administración de Bancos de Provincia (Oficiales y Mixtos),



se han formalizado importantes préstamos que procura la puesta en marcha de establecimientos agrícolas y la introducción de maquinarias modernas en establecimientos industriales en funcionamiento, alcanzando un monto global acordado de 141 millones de pesos.

La expansión de las actividades queda reflejada en la inauguración de la sucursal Cinco Saltos, previniéndose en breve la habilitación de las sucursales de Río Colorado, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci y Colonia Catriel, a las que se agregarán otras, entre ellas, General Conesa, Valcheta. También es de particular estudio e interés la habilitación de la sucursal en la Capital Federal, encaminándose activas gestiones conjuntamente con el resto de los Bancos Patagónicos.

En los próximos meses, mediante el pleno empleo de los recursos prestables propios y de los que el Banco pueda obtener por vía de cooperación del Banco Central de la República Argentina, ha de continuar en forma activa con la labor emprendida, orientando las disponibilidades en apoyo de la política económica y social que la provincia necesita, ocupando así esta Institución el papel activo que le corresponda en el quehacer económico provincial.

#### CERAS PUBLICAS.

Al comenzar el período al cual se refiere este mensaje, el Gobierno Provincial se hallaba ajustado a un plan de contracción de gastos y en realizaciones no esenciales.

El cumplimiento de tal política obligó a ejecuciones conceptuadas como ineludibles, con restricción en los montos de las inversiones a los mínimos compatibles con las necesidades que resolver. De ahí en adelante y paulatinamente, la actividad se fue incrementando, a medida que adquirían elasticidad las limitaciones financieras impuestas.

En materia de obras civiles, el Poder Ejecutivo Provincial encaró una política de preferente atención a las obras educacionales. Se ha trabajado en el período en 13 edificios escolares, cuyo costo total alcanza a la suma de 71.000.000,— de pesos. De ellos se han finalizado 8, correspondientes a establecimientos ubicados en: El Cuy, El Foyel, Beltrán, Lamarque, Las Grutas, el Cóndor, Buena Parada y Cerro de Policía. Asimismo fueron iniciadas 8 nuevas obras, en: El Cóndor, Las Grutas, Allen, Beltrán y Lamarque.

En Seguridad se han ejecutado obras en: Peñas Blancas, Meritorio Vidal, Treneta, Cinco Saltos y Allen, por un valor del orden de los 11 millones de pesos. Cuatro de ellas han sido finalizadas: Destacamento en Peñas Blancas, en Meritorio Vidal, en Treneta y Comisaría en Allen.

En lo que hace a edificios hospitalarios, se han encarado obras en distintas localidades de la provincia, tendientes a poner en funcionamiento adecuado, establecimientos que por su estado necesitaban, ampliaciones, reparaciones o adaptaciones.

Resumiendo, y sin extendernos más, en el tópico de las obras públicas civiles, se han encarado una totalidad de 57 unidades de obra de las cuales han llegado a su finalización 21. — Actualmente se encuentran en ejecución, mediante sistemas contrata-

dos y de obras por administración y/o delegados, 36 obras bajo la supervisión del organismo técnico correspondiente.

#### ENERGIA.—

Incluido en este amplio concepto se pueden enumerar diversas obras de electrificación rural y de electrificación urbana que se encuentran en ejecución, comenzadas todas ellas en el curso de los últimos seis meses.

En Río Colorado se está construyendo la Red Urbana en sustitución de la actual y Redes en Buena Parada con líneas de alta tensión hasta las Colonias Juliá y Echarren y Reig. Esta obra ha sido adjudicada por un monto total del orden de los 42 millones de pesos.

En las zonas de Campo Grande y de Villa Regina - Godoy se están construyendo redes de transmisión y distribución de energía.

También en las zonas de Darwin, Beislé y Chimpay y mediante la vinculación de las localidades en una sola Cooperativa de Electrificación.

Asimismo se han efectuado con carácter de fomento, préstamos a distintas localidades provinciales, los que han sido concedidos en condiciones sumamente beneficiosas que permitirán la atención de compromisos sin arremios. Así ha sido concedido un préstamo de 400 mil pesos al Barrio Belgrano de San Carlos de Bariloche; a Colonia Suiza, también de Bariloche, por 187.000 pesos; a la localidad de Valcheta, dos préstamos por 6.530.000 pesos; al mismo tiempo se han iniciado tratativas con los mismos fines para la isla de Choele Choel por tres millones y por diez millones para electrificación rural en la región comprendida entre Allen - Guerricó y Roca.

#### MINERIA.—

En materia de Minería se ha tratado de regularizar, expandir y conocer esta actividad que alcanza contornos particularmente importantes para nuestra provincia.

Se intercedió ante las autoridades nacionales mineras a fin de realizar estudios sobre las áreas mineralizadas, iniciativa que ya se ha cristalizado con trabajos de real importancia como el relevamiento aerofotográfico de las regiones de Los Menucos y Valcheta, sobre los que posteriormente se realizó el apoyo topográfico terrestre y el estudio de la geología regional.

En la actualidad están trabajando dos comisiones, una en la zona de Jacobacci y otra en la zona de Valcheta en directa relación con el Instituto Nacional de Geología y Minería y la Dirección de Minería Provincial.

#### DEPARTAMENTO PROVINCIAL

##### DE AGUAS.—

La labor del Departamento se volcó en forma casi exclusiva en tareas relacionadas con estudios y obras de Provisión de Agua Potable a distintas localidades de la Provincia.

Respondiendo al Plan Maestro de Obras Sanitarias se procedió al levantamiento de censos sanitarios, estudios y proyectos de redes y fuentes de abastecimiento, estudios tarifarios y de necesidades para poblaciones de más de 500 habitantes.

Para este año en materia de provisión de agua se



continuarán las tareas iniciadas en el Plan Menor con la variante de que se colaborará con el Ministerio de Salud Pública por intermedio del Servicio Nacional de Agua Potable lo que facilitará la obtención de fondos para resolver el problema del agua en la Provincia.

#### VIALIDAD PROVINCIAL.—

La Dirección de Vialidad al iniciar el ejercicio 1964 se encontraba fuertemente endeudada con motivo de obras contratadas en ejercicios anteriores, adquisición de equipos, etc. que no habían sido abonadas en término. Por esos conceptos en el ejercicio fenecido se abonaron 283 millones de pesos que significó un gran esfuerzo de sus ejecutivos y gobierno para lograr los medios y hacer frente a tan enormes compromisos.

No obstante la importante amortización efectuada de la deuda de la Dirección, queda para el presente año fiscal una deuda de ejercicios anteriores de 62 millones de pesos (deuda flotante), sumándose a ello 82 millones de pagos diferidos de obras y 36 millones de pesos pagos diferidos de equipos, importes que pesan considerablemente en el presupuesto vial e impiden un desarrollo efectivo en los planes de trabajo, obligando en más de una oportunidad a postergar realizaciones de imprescindible necesidad provincial.

Sobrellevando tanto lastre, el organismo vial durante el año 1964, merced a una acción intensa y el aprovechamiento integral de sus equipos y personal, desarrolló una intensiva labor vial marcando un efectivo mantenimiento de la red provincial, apertura de caminos vecinales, conservación mejorativa en zonas rurales y agrícolas, ampliación y repaso de pistas de aterrizaje en colaboración con los municipios.

En el presente ejercicio se ha continuado con la política vial de acercamiento de los centros de producción hacia las rutas provinciales o nacionales ya existentes y los trabajos de mejoramiento de caminos vecinales y en zonas agrícolas.

La interconexión entre zonas de producción y consumo se ha tenido especialmente en cuenta por entender este organismo que facilitar el desplazamiento de carga y vehículos de pasajeros por caminos accesibles y de transitabilidad permanente aseguran la evacuación de la producción e incitan a los pobladores a trasladarse con frecuencia, provocando el movimiento de cargas y personas, un acrecentamiento en la dinámica de la economía y en el aspecto cultural y social.

Señores Legisladores:

En la parte final de este mensaje, tal como lo hiciera en el anterior, saludo en forma especial a esta Honorable Asamblea, ratificando aquellos conceptos que en "la democracia representativa, oposición y gobierno deben compartir las responsabilidades dentro de un marco de mutuo respeto" y reiterando, a la vez, que el objetivo es común, engrandecer la Provincia y por ende la Patria.

Movido por un profundo cariño rionegrino, aspiro a continuar con verdadera pasión argentina, un buen gobierno para mi pueblo; fuerte, con la fortaleza que es capaz de imponer orden sin violencia e igualdad

sin desmedro para nadie, fortaleza que solo confiere la autoridad moral y política, acreditada a lo largo de una trayectoria sin desvíos ni claudicaciones; gobierno de Provincia con proyección nacional para fijar rumbos y para predicar con el ejemplo; austero y sobrio como toda nuestra vida que Río Negro conoce en su humildad, pero también en su entereza; todos saben que no busqué el gobierno por el gobierno mismo, para holgar o para simular una abundancia que estamos muy lejos de tener y el pueblo tiene que saber también, que daré de mí todo lo que mis fuerzas me permitan, sin reclamar otra cosa, que la confianza que es necesaria para las grandes realizaciones que exige el futuro del país.

Pido a Dios me conceda el equilibrio, la ponderación y la serenidad de juicio que he de necesitar para resolver todos los problemas y actuar en el justo medio que nos permita allanar distancias y alcanzar el punto de coincidencia para trabajar todos juntos, por la grandeza de Río Negro y la felicidad de su pueblo. — (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

9.

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo finalizado la lectura del mensaje del señor gobernador y debiendo el Cuerpo fijar su plan de labor para las próximas sesiones, invito a pasar a un breve cuarto intermedio y a las comisiones de recepción a acompañar al señor gobernador.

— Se retiran del recinto el señor gobernador y los señores ministros de Gobierno y Asuntos Sociales. (Aplausos).

— Eran las 12 y 10 horas.

10.

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

11.

#### PLAN DE LABOR

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El Cuerpo deberá fijar el Plan de Labor para las presentes sesiones ordinarias, estableciendo día y hora de sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Es a fin de sugerir a la Cámara, señor presidente, que repitamos el Plan de Labor que teníamos el año próximo pasado, por entender que el mismo cumplió eficientemente las necesidades legislativas. En ese sentido me voy a permitir mocionar, concretamente, para que nos reunamos durante el período ordinario desde el día 11 al 25 de cada mes, teniendo sesiones de tablas los días martes y



jueves, comenzando la primera, es decir la próxima, a las 17 horas.

Por supuesto que, como lo habíamos fijado en el período anterior, el hecho de establecer en este momento que nos reunamos en sesión de tablas los martes y los jueves, es sin perjuicio de hacerlo todas las veces que el Cuerpo lo estime necesario, dentro del lapso establecido del 11 al 25. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va votar el Plan de Labor formulado por el señor diputado Mollo, en el sentido de que las sesiones sean mensualmente en el tiempo comprendido entre el 11 y el 25 de cada mes, sesionando el Cuerpo los días martes y jueves a las 17 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad.

12.

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN. — Señor presidente: Entiendo que previamente debe resolverse sobre la integración de todas las comiisones del Cuerpo, lo que no se hizo en la sesión preparatoria. A tales efectos solicitaría un breve cuarto intermedio para que cambi'en idea los señores presidentes de bloque sobre el particular.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 12 y 23.

13.

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 40 horas, dice

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

14.

#### JURADO DE ENJUICIAMIENTO

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor Presidente: De acuerdo a normas legales establecidas en la Constitución y en el Reglamento de la Cámara, corresponde que en la primera sesión la Legislatura designe representantes para integrar los distintos cuerpos; entre ellos el Jurado en Enjuiciamiento, creado por ley provincial, la designación para representantes de este Cuerpo a la Junta de Clasificación de Magistrados del Poder Judicial; integrar la Sala Acusadora y Juzgadora para el eventual caso de juicio político; e integrar, del mis-

mo modo, la Comisión de Preadjudicaciones para las necesidades del funcionamiento de esta Legislatura.

En este aspecto y previa la consulta de los miembros integrantes de los distintos bloques que integran este Cuerpo, voy a proponer, concretamente, que para la integración de los distintos cuerpos que he mencionado, esta Legislatura vote favorablemente la designación de los siguientes señores diputados: para el Jurado de Enjuiciamiento, debemos consignar dos titulares y un suplente; mociono para integrar el mismo, como titulares, en representación de la Legislatura rionegrina, a los señores diputados Sa Pereyra y Gaitán, y como suplente al señor diputado Lapuente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo, relacionada con los representantes para el Jurado de Enjuiciamiento, en las personas de los diputados Sa Pereyra y Gaitán y como suplente al señor diputado Lapuente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad.

15.

#### JUNTA DE CLASIFICACION

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Con respecto a los representantes de la Junta de Clasificación, voy a proponer concretamente que el Cuerpo designe los mismos representantes que hasta este momento han estado ejerciendo esas funciones, pero con una pequeña variante.

Los representantes legislativos han sido los diputados Gaitán y Sa Pereyra, como titular y suplente. Entendemos que la misma es una tarea que recarga la labor normal de uno de los señores diputados que es el titular, y en razón de haber recaído esa tarea por dos períodos consecutivos sobre el señor diputado Gaitán, voy a sugerir que invirtamos el orden y que como titular se desempeñe el señor diputado Sa Pereyra y como suplente el doctor Gaitán. Esta Cámara agradece expresamente la tarea realizada por sus representantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Mollo, en el sentido de que en la Junta de Clasificaciones sea designado como titular el señor diputado Sa Pereyra y como suplente el señor diputado Gaitán. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.



16

DIVISION DE LA CAMARA EN SALAS  
Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Otro de los cuerpos, como ya lo dijera al principio de esta exposición, que debemos integrar, es el que divide al Cuerpo en dos Salas para el eventual caso de un juicio político.

La oscuridad de ese aspecto de la cláusula constitucional obliga al Cuerpo a tomar una decisión sobre la interpretación que debe dársele. Se omite en la misma hablar de anualidad, hecho que con toda claridad se marca para otros casos que también son obligatorios y que marca la Constitución. Como entonces la decisión queda librada a la interpretación que la Cámara dé al procedimiento a seguir, en este caso, conversando con los señores presidentes de los distintos bloques y con algunos señores diputados, hemos llegado a la conclusión de que cuando la Constitución se refiere a que el Cuerpo deberá constituirse en dos Salas en la primera sesión ordinaria, la misma corresponde al período y no a la primera sesión ordinaria de cada año.

Con esa interpretación, señor presidente, mociono concretamente por que el Cuerpo quede dividido en la forma que ya ha sido establecida por el sorteo efectuado en el período anterior. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: La interpretación así, tan estricta, de situar que la primera sesión ordinaria es la del período en que se inicia el mandato tal vez está contradicha en la Constitución, cuando habla de otras sesiones ordinarias, que nosotros entendemos es la de cada período legislativo y no la de cada período de gobierno.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Si me permite, señor presidente, quisiera que el señor diputado Izco me aclarara más el concepto, porque honestamente no comprendí; me distraje, le pido disculpas.

SR. IZCO. — Sí, no tengo inconveniente. Se ha dicho en esas reuniones informales que se llevaron a cabo antes de la sesión, que se consideraba primera sesión ordinaria la que el Cuerpo realiza al comenzar su mandato los señores legisladores y nosotros entendemos que como primera sesión ordinaria puede ser interpretada la de cada período legislativo. En consecuencia, podría haber como tal, con nuestra interpretación, un sorteo distinto al de mantener durante todo el período de gobierno las salas como fueron sorteadas el año anterior.

SR. MOLLO. — Efectivamente, señor presidente, dice bien el señor diputado que me acaba de preceder en el uso de la palabra. Es posible y cabe la interpretación que el señor diputado hace. Por eso aclaré que ante la laguna constitucional, que no establece en este caso concreto si se refiere a la primera reu-

nión ordinaria de cada período legislativo anual — digamos así — habíamos acordado que íbamos a dar como interpretación que se refería a cada período de Gobierno, en razón de que la primera sesión ordinaria en este caso concreto, no aclara que sea anual, como lo hace expresamente en otros casos. Por eso interpretamos y así lo resolvimos, que íbamos a referirnos a la primera sesión ordinaria del período de cuatro años que cumplen los señores diputados.

Por supuesto que es una mera interpretación y cualquiera de las dos cabe. Nuestro bloque se va a inclinar por la que yo he expuesto, es decir, considerar primera sesión ordinaria la del período de cuatro años que cumplen los señores diputados y en ella se dará la división de la Legislatura en dos salas, la que continuará durante los cuatro años que dure el mandato de los señores diputados sin perjuicio — vuelvo a reiterar — de que cabe también la interpretación que acaba de hacer el señor diputado preopinante. Pero yo mociono concretamente para que se interprete en la forma que he manifestado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo, en el sentido de que se mantengan los mismos integrantes de las Salas Acusadora y Juzgadora, designados en el período anterior para un eventual juicio político. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado González.  
SR. GONZALEZ. — Solicito a presidencia que por secretaría se dé a conocer la nómina de los integrantes de las distintas salas, a los efectos de recordar la integración de las mismas, y asimismo, para que quede asentada en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a la nómina.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — La Sala Acusadora está constituida por los siguientes señores diputados: Basse, Dig'uni, Díaz Lozano, Funes, Gaitán, González, Iribarne, Lapuente, Robledo, Siccardi y el señor diputado Vega como presidente.

La Comisión de la Sala Acusadora está integrada por los señores diputados: Funes, Gaitán, González, Lapuente, Siccardi y el señor diputado Vega como presidente.

SR. IZCO. — Es la misma Sala.

SR. SICCARDI. — Es una repetición.

SR. IZCO. — No puede ser, se habla de una comisión de la Sala Acusadora.

SR. GONZALEZ. — La sala se divide posteriormente en Comisión. Así lo establece el artículo 143 de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Rogaría se me informe cuándo se designó la comisión de la Sala



Acusadora, en qué oportunidad, porque yo honestamente, no tengo conocimiento al respecto y ni siquiera he sido consultado sobre el particular.

SR. MOLLO. — ¿La Sala o la Comisión, señor diputado?

SR. GAITAN. — La Sala, señor diputado.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

17.

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 12 y 55 horas.

18.

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a los miembros que componen la Sala Acusadora y Juzgadora.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La Sala Acusadora está integrada por los señores diputados: Basse, Digiumi, Díaz Lozano, Funes, Gaitán, González, Iribarne, Lapuente, Robledo, Siccardi y Vega.

Comisión Acusadora: señores diputados: Funes, Gaitán, González, Lapuente, Siccardi y Vega, como presidente.

La Sala Juzgadora está integrada por los señores diputados Abbate, Baratta, Chucair, De la Rosa Salinas, De Prado, Foghini, Izco, Miglianelli, Mollo, Pérez y Sa Pereyra.

19.

#### COMISION DE PREADJUDICACIONES

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Otra de las Comisiones que habría que designar es la correspondiente a Preadjudicaciones de la Cámara. En tal sentido hemos resuelto dejar a la responsabilidad de presidencia y a su buen criterio la designación de los diputados que la integrarán. Entiendo que corresponderá un diputado por bloque, permitiéndome sugerir que la misma sea integrada por los señores diputados que están radicados o que les sea más fácil llegar a esta ciudad, en el caso de tener que reunirse en forma urgente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Mollo, en el sentido de autorizar a presidencia a que designe la Comisión de Preadjudicaciones de la Cámara. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

20.

#### COMISIONES PERMANENTES

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde designar las comisiones permanentes de la Cámara. Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Es para referirme justamente, señor presidente, a la designación de los miembros de las comisiones permanentes de la Cámara.

Anticipo al Cuerpo que el Bloque del Radicalismo del Pueblo va ratificar, para integrar las mismas a los mismos miembros de su bloque que las integraron en el período anterior, entendiéndolo, por supuesto, que cuando se efectúe la primera reunión de cada una de ellas, se procederá a elegir las respectivas autoridades:

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: El mismo temperamento seguirá el bloque de la Democracia Cristiana sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Es simplemente, señor presidente, para decir que estamos completamente de acuerdo con los actuales miembros de cada comisión y vamos a seguir en la misma forma que hasta el presente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente, Los miembros integrantes de las distintas comisiones permanentes de este Cuerpo, por decisión de este bloque, han sido ratificadas para seguir ejerciendo tales funciones como las han venido desarrollando hasta ahora.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra, el señor diputado Digiumi.

SR. DIGIUNI. — Es para ratificar, en nombre de la bancada Demócrata Progresista, la nómina de miembros que integran las distintas comisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — La UCRI también va a sostener el mismo criterio de mantener los miembros de esta bancada que corresponden a las distintas comisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Habiendo asentimiento general de parte de los distintos bloques, las comisiones quedarán integradas en la misma forma que en el período anterior.

No habiendo más asunto que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 13 y 5 horas.

D'ógenes M. Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos